

# Factura Pequeño Contribuyente

PATRICK JOSUÉ ENRIQUE, CAMAJÁ REYES  
Nit Emisor: 112769179  
PATRICK JOSUE ENRIQUE CAMAJA REYES  
6 CALLE CAMINO AL JUZGADO MUNICIPAL 2-18 zona 4, Frajlanes,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
A3BC0A46-AAAC-4778-88B8-13B4FECC564D  
Serie: A3BC0A46 Número de DTE: 2863417208  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 14:54:13  
Fecha y hora de certificación: 16-mar-2022 14:54:14  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (14/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-224-2022.	2,903.23	0.00	2,903.23	
TOTALES:					0.00	2,903.23	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Hugo I. Guerra  
Director General de Hidrocarburos

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Oscar Pérez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2022

**Ingeniero**

**Hugo Israel Guerra Escobar**

**Director General de Hidrocarburos**

**Dirección General de Hidrocarburos**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-224-2022** de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-224-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **14 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo en la recepción y en la clasificación de los expedientes que ingresan al Archivo Técnico de Comercialización;

- Se apoyó en la recepción de expedientes que ingresaron al Archivo Técnico de Comercialización

No.	Empresa	Tipo de expediente	Tipo de servicio
1	DGH-640-2021	Estación de servicio seven 7 start	Estación de servicio
2	DGH-546-1999	Corporación Empresarial y de construcción	Consumo Propio
3	DGH-769-2022	Gas Guadalupe	Expendio de gas
4	DGH-986-1997	Estación de servicio Roosevelt	Estación de servicio
5	DGH-437-2007	Estación de servicio Salcaja	Estación de servicio

b) Apoyar con el ingreso de expedientes a la base de datos;

- Se apoyó en el ingreso a la base de datos interna los siguientes expedientes.

No.	Nombre del expediente	Expediente	Folios
1	Estación Nueva Mariscal	DGH-166-1999	548
2	Combustibles del Lago	DHG-939-2009	509
3	Centro Médico	DGH-251-1999	228

c) Brindar apoyo en el control de expedientes cuando egresan de Archivo, hacia los distintos departamentos, foliando y agregando memoriales de solicitud a los antecedentes respectivos;

- Se apoyó para enviar expedientes a los departamentos de Gestión Legal, Ingeniería y operaciones, y fiscalización Técnica.

No.	Número de expediente	Nombre del expediente	Folios
1	DGH-1125-2020	Transportes terrestres y aéreos de Centro América	86

d) Apoyar en la actualización de los expedientes archivados, adjuntar cédulas de las resoluciones ya notificadas a los expedientes respectivos;

- Se apoyó en la actualización de los expedientes archivados y adjunción de cédulas de resoluciones.

No.	Expediente	Nombre de Expediente	Tipo de Expediente
1	DGH-192-2011	Minerasa	Consumo propio
2	DGH-323-2000	Estación de servicio super champ	Estación de servicio

e) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

Patrick Josué Enrique Camajá Reyes  
DPI No. 3172 39538 1504

**Vo.Bo.** Ingeniero Gerson Didier de León,  
Subdirector de la Dirección General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Aprobado**  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible